



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**METROBÚS**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS  
PÚBLICOS  
Y DE DIFUSIÓN PARA METROBÚS 2025**

**MAYO 2025**

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70** AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



**ANEXO TÉCNICO PARA SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PÚBLICOS  
Y DE DIFUSIÓN PARA METROBÚS 2025**

|                                                |                                                            |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Fecha de elaboración:                          | 01 de abril de 2025.                                       |
| Área requirente y Administradora del Contrato: | Subgerencia de Comunicación                                |
| Área técnica:                                  | Jefatura de Unidad Departamental de Imagen Organizacional. |
| Clave CABMS:                                   | 3822000002                                                 |
| Partida presupuestal:                          | 3822                                                       |
| Tipo de Recursos:                              | Fiscales                                                   |

## 1. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN

Metrobús requiere de la contratación de un **“PRESTADOR DE SERVICIO”** que otorgue los **“SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PÚBLICOS Y DE DIFUSIÓN PARA METROBÚS 2025”** para llevar a cabo diversos eventos públicos y de difusión de Metrobús, mismos que se realizarán en espacios como estaciones, autobuses, oficinas o espacios públicos que decida personal adscrito a esta Entidad, los cuales adquieren relevancia para el Sistema Metrobús.

## 2. GLOSARIO

Para efectos de este anexo se entenderá por:

**Tabla 1. Glosario**

|                               |                                                                                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prestador de servicios</b> | Persona física o moral que presta un servicio intangible y autónomo a Metrobús a cambio de un pago. |
| <b>Metrobús</b>               | El Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.                 |
| <b>Supervisión</b>            | Acción de inspeccionar, un tipo de actividad con la finalidad de verificar su correcta ejecución.   |





INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ficha Técnica</b> | Es un documento escrito y/o digital que describe todos los elementos necesarios para la planeación del evento, incluyen elementos como: nombre del evento, fecha, hora, lugar, ubicación, integrantes del presidium, la orden del día, las líneas discursivas de los representantes de cada uno de los que participarán activamente con algún discurso, así como personas responsables de los organizadores.                                                     |
| <b>Scouting</b>      | Reunión de reconocimiento para la consideración del espacio elegido para el evento en el cual se revisa la distribución para la colocación de los elementos, la dinámica de la orden del día, la intervención de cada uno de los miembros del presidium, zona de invitados, ubicación de prensa y el house. Es necesaria la asistencia de los responsables del evento de cada una de las instituciones de gobierno así como personal del prestador de servicios. |
| <b>House</b>         | En el house se encuentra el personal del prestador de servicios quienes se encargan durante el día del evento de la correcta proyección de los materiales audiovisuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

### 3. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)

| PARTIDA (S) | DESCRIPCIÓN                                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD                                                                                    |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Única       | <b>SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PÚBLICOS Y DE DIFUSIÓN PARA METROBÚS 2025</b> | Servicio         | De conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico y su Apéndice I "Catálogo de Conceptos". |

Las especificaciones de los requerimientos que conforman los "**SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PÚBLICOS Y DE DIFUSIÓN PARA METROBÚS 2025**" se detallan en el APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" del presente Anexo Técnico.

"**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" proporcionará a Metrobús los "**SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS PÚBLICOS Y DE DIFUSIÓN PARA METROBÚS 2025**" conforme las necesidades y circunstancias y considerando los siguientes requerimientos:



#### **a. CATÁLOGO GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Los conceptos (productos y servicios) requeridos, su unidad de medida, su tiempo de uso y descripción, se encuentran previstos en el **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** y se tienen por reproducidos en este apartado como si a letra se insertaran, asimismo de manera general contiene:

- No. de identificación
- Categoría
- Concepto
- Unidad de medida
- Periodo de contratación
- Descripción

Durante la vigencia del instrumento contractual, el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** deberán solicitar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los conceptos que requiera del **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** para cada uno de los eventos que le sean requeridos, conceptos que serán pagados conforme al precio unitario ofertado por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de conformidad a su **(PROPUESTA ECONÓMICA)**.

#### **4. PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DEL EVENTO**

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en la prestación de los Servicios se realizarán conforme a lo que le solicite el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a cumplir las condiciones que a continuación se indican:

- El servicio deberá ser proporcionado en la Ciudad de México, Zona Metropolitana, cuando así se requiera.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá considerar dentro del precio unitario de los servicios todos los gastos indirectos necesarios para la prestación de los mismos incluyendo transportación de equipo y de personal, montaje y desmontaje.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá contar con la capacidad técnica, material, financiera y humana para proporcionar el servicio integral para la realización de eventos de cualquier tamaño y conforme a las necesidades y requerimientos solicitados.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** designará al menos a un responsable de los aspectos técnicos, de coordinación y de logística de **"EL SERVICIO"**, con capacidad de decisión y respuesta inmediata, ubicado de tiempo completo en el lugar designado para la realización del mismo, a quien en lo sucesivo se le denominará **Gerente de Proyecto**.

La designación del **Gerente de Proyecto** se realizará por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y será la persona que fungirá durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual en dicho carácter.

Durante el plazo para la prestación de **"EL SERVICIO"** y la vigencia del Instrumento Contractual, en caso de que el **Gerente de Proyecto** no se pueda presentar a **"EL SERVICIO"**, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** notificará al **ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL** vía correo electrónico o escrito libre en hoja membretada mediante la cual proporcione los datos generales (Nombre, cargo, teléfono móvil y correo electrónico), de la persona que lo sustituirá por esa ocasión, quien deberá cumplir con el mismo perfil del **Gerente de Proyecto**. Asimismo, deberá anexar el Currículum Vitae que acredite lo antes señalado en un plazo mínimo de 24 horas hábiles previas al desarrollo de **"EL SERVICIO"** con identificación oficial vigente con fotografía.

La notificación por escrito deberá ser enviada a la oficina del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, o bien a la cuenta de correo que dicho Administrador señale mediante oficio dirigido a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

Por su parte, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** al día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación, deberá hacer del conocimiento por escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, el domicilio y correo electrónico por medio de los cuales podrá recibir todo tipo de comunicaciones y notificaciones relacionadas con el instrumento contractual que se formalice.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, será el responsable de supervisar los servicios requeridos y la verificación del cumplimiento de las características, especificaciones y condiciones previstas en el presente Anexo Técnico, mediante la validación de los servicios que requiera. Asimismo, será el responsable de supervisar el cumplimiento de las órdenes de trabajo y realización de los eventos.

El procedimiento para la coordinación del evento inicia mediante un scouting con el personal del Administrador del Contrato de Metrobús y/o con otras instituciones que participan en el evento. En el proceso de reconocimiento inicial es importante seguir los siguientes pasos:

1. Definir el objetivo y tipo de evento: identificar el propósito y la razón para planificar un evento, en esta parte se empieza la identificación de los posibles lugares para evento y se consideran los días y la cantidad de scoutings. Es posible que se consideren de 2 a 3 scouting hasta lograr el objetivo.

2. Definir cada elemento para cumplir con el objetivo: Fecha, ubicación, tipo de evento, cantidad de asistentes, invitados especiales y selección de herramientas tecnológicas para la transmisión y difusión. Todos estos elementos están contenidos en la ficha técnica del evento.
3. Establecer un presupuesto:

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, a través de una **"ORDEN DE TRABAJO"**, remitirá a el **Gerente de Proyecto** mediante oficio o bien, a través de correo electrónico, bastando el sólo envío del correo electrónico respectivo, para tener por notificada la **"ORDEN DE TRABAJO"** de que se trate a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por lo que este último deberá tomar las previsiones necesarias para que el montaje que corresponda se encuentre preparado conforme a lo requerido a la hora de inicio del evento.

La **"ORDEN DE TRABAJO"** deberá contener, como mínimo la siguiente información:

- I. Nombre del evento;
- II. Fecha de elaboración de la **"ORDEN DE TRABAJO"**
- III. Fecha de realización del evento;
- IV. Lugar de realización del evento;
- V. Hora de realización del evento;
- VI. Clave de identificación del concepto (Conforme al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**);
- VII. Concepto (Conforme al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**);
- VIII. Unidad de medida del concepto (Conforme al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**);
- IX. Periodo de contratación del concepto (Conforme al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**);
- X. Descripción del concepto (Conforme al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**);
- XI. Cantidad requerida de acuerdo a la unidad de medida por concepto;
- XII. Cantidad requerida de acuerdo al periodo de contratación por concepto;
- XIII. Precio unitario en pesos sin I.V.A. (Conforme al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**);
- XIV. Precio total por concepto;
- XV. Precio total por evento;
- XVI. Nombre y firma autógrafa del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** quien solicitará al **Gerente de Proyecto** los servicios requeridos y será responsable de validar el cumplimiento de dicha orden de trabajo y la realización de los eventos.
- XVII. Datos generales del **Gerente de Proyecto**;
- XVIII. Especificaciones sobre los servicios.

#### 4. Confirmación para la instalación y entrega de servicios con el proveedor de servicios.

El “ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL” elaborará un documento denominado “SUPERVISIÓN DEL SERVICIO” mediante el cual supervisarán el cumplimiento en la entrega y/o prestación de cada uno de los conceptos requeridos de conformidad al **APÉNDICE I “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”**, así como todas las observaciones pertinentes que se deriven del desarrollo del evento de que se trate. Dicho documento deberá ser requisitado durante el desarrollo del evento.

#### 4. Confirmación para la instalación y entrega de servicios con el proveedor de servicios.

El “ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL” elaborará un documento denominado “SUPERVISIÓN DEL SERVICIO” mediante el cual supervisarán el cumplimiento en la entrega y/o prestación de cada uno de los conceptos requeridos de conformidad al **APÉNDICE I “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”**, así como todas las observaciones pertinentes que se deriven del desarrollo del evento de que se trate. Dicho documento deberá ser requisitado durante el desarrollo del evento.

El “ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL” suscribirá un escrito denominado “CONSTANCIA DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO” dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de la prestación de los servicios del evento requerido, en donde se establezca que “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” cumplió con los servicios, que fueron prestados de conformidad con las especificaciones y características señaladas en el presente Anexo y en el **APÉNDICE I “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”**, y que fueron recibidos a entera satisfacción así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en el apartado **d. OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

Todos los servicios requeridos que se utilicen para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente Anexo Técnico, serán por cuenta y riesgo de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

#### 5. CONDICIONES DEL SERVICIO

Los servicios y trabajos a ejecutar se realizarán de acuerdo a los requerimientos y número de eventos que requiera el **ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**.

A.

Scouting.

El **PRESTADOR DEL SERVICIO** deberá presentarse al scouting para considerar el tipo de materiales a utilizarse durante el evento.

Una vez que acabe el scouting, el **PRESTADOR DEL SERVICIO** deberá enviar una orden de servicio previa con los precios unitarios de acuerdo con el formato **ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA** y el **APÉNDICE I. CATÁLOGO DE CONCEPTOS** correspondiente de acuerdo a las necesidades requeridas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** para atención del evento, lugar o necesidades solicitadas por personal.

### **B. Personal**

El **PRESTADOR DEL SERVICIO** deberá contar con una plantilla de personal especializado en el uso del material de videograbación y/o transmisión del evento.

El **PRESTADOR DEL SERVICIO** dispondrá de lo necesario para que su personal se presente con el equipo de seguridad necesario para el desempeño de sus funciones, así como las herramientas necesarias para la instalación con al menos 2 horas antes del inicio del evento y la desinstalación de los materiales una vez concluido el evento.

Todos los servicios que proporcione "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente Anexo Técnico y del instrumento contractual que se formalice, deberán tener un nivel de calidad óptimo. En su caso, "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" se compromete, previo y durante el desarrollo del evento, a corregir o sustituir los conceptos o servicios que sean necesarios para cumplir con la calidad requerida.

Si en el momento de la entrega se detectarán bienes en malas condiciones o que no se ajusten a las especificaciones y calidad señaladas o requeridas de conformidad al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**, estos no serán recibidos y los mismos no se podrán quedar bajo resguardo de Metrobús, además de hacerse acreedor a la penalización correspondiente.

Los servicios deberán prestarse en el lugar, fecha y/o plazo señalado en la "**ORDEN DE TRABAJO**" y conforme a las condiciones que se indican en el **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** y en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

"**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" deberá permitir a Metrobús durante al menos 2 horas previas al desarrollo del evento, verificar y, en su caso, realizar pruebas con respecto al funcionamiento óptimo de todos los elementos requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado sin costo para Metrobús.

En caso de existir alguna falla durante las pruebas que realice Metrobús, ésta deberá ser corregida a la brevedad por parte de "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**".

"**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" llevará a cabo los trámites para la obtención de los permisos, licencias, avisos y cualquier otra autorización que se requiera para la prestación del servicio en

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025

la realización del evento, salvo que el trámite sólo pueda efectuarlo Metrobús, en cuyo caso el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** entregará el permiso, licencia, aviso y/o autorización que se requiera a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

- a) **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá **verificar** que su personal porte una identificación en todo momento durante el evento, que le expedirá **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, que los acredite como sus empleados, este será el responsable en todo caso, del mal uso que se llegue a hacer de estas identificaciones.
- b) El **Gerente del Proyecto** deberá vigilar que los recursos humanos que participen e intervengan durante la provisión de los servicios, guarden la disciplina y el orden durante la prestación de los mismos, comportándose con respeto, atención y cortesía hacia los servidores públicos de Metrobús, en caso de no hacerlos, se les prohibirá el ingreso.
- c) El personal por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** para realizar la prestación de los servicios, deberá cumplir con los requisitos de acceso y permanencia así como acatar todas las recomendaciones y reglas de seguridad emitidas por los funcionarios responsables del evento, mismas que se entregarán al siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.
- d) Deberá garantizar estrictos niveles de confidencialidad, orientado a la no difusión de la información que Metrobús le proporcione. Por lo que de manera enunciativa más no limitativa deberá de abstenerse de divulgar:
  - La propia existencia del evento y sus objetivos, el lugar y días determinados para su desarrollo.
  - Participación y el perfil de los asistentes al evento, sus lugares de hospedaje, itinerarios, rutas y medios de transporte.
  - Nombre y número de personas que cuentan con información sobre reservaciones, itinerarios y demás traslados de los participantes.
  - Nombre y número de las personas encargadas de diseñar la logística de los eventos.
  - Así como cualquier otra información de la que tenga conocimiento por la prestación de los servicios.



## 6. MONTO DE LOS SERVICIOS EN EL APÉNDICE 1. CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Metrobús podrá considerar los diferentes elementos que cubran las necesidades del objetivo en cada evento.

Los conceptos, unidad de medida, periodo de contratación y la descripción de los conceptos son los enunciados en el **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**. El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** podrá solicitar bajo la **"ORDEN DE TRABAJO"** cada uno de los conceptos que le sean necesarios para el evento que soliciten los representantes del o las áreas usuarias. Adicionalmente, se deberá sujetar a las siguientes especificaciones:

- A) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar como parte de su propuesta técnica la descripción de los servicios de forma clara conforme a los requerimientos indicados en el presente Anexo Técnico y el **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**; no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: "se entregará conforme a lo solicitado", entre otras.
- B)** La aceptación de los servicios será a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, quien validará que los servicios y/o conceptos se llevaron a acabo de conformidad al **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** y **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** que corresponderá con la propuesta presentada por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**
- C)** **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá cotizar precios unitarios de cada uno de los conceptos establecidos en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** a dos decimales.
- D)** Los precios unitarios, impuestos y cargos por servicio ofertados por concepto, así como los porcentajes ofertados serán fijos durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual.

## ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)



**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

| Descripción del entregable                                                                                                                                                                                                                                                        | Forma, medio y lugar de entrega                       | Fecha de entrega                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Notificación por sustitución del "Gerente del Proyecto", se notificará el nombre de la persona que lo sustituirá por esa ocasión, quien deberá cumplir con el mismo perfil del Gerente de Proyecto, asimismo, se deberá anexar el Currículum Vitae que acredite lo antes señalado | Correo electrónico o escrito libre en hoja membretada | En un plazo máximo de 24 horas hábiles previas al desarrollo del evento |
| Notificación de la relación del personal que ingresará al evento para asistir al Gerente de Proyecto                                                                                                                                                                              | Correo electrónico o escrito libre en hoja membretada | En un plazo máximo de 2 días hábiles previos al mismo.                  |
| Notificación de la relación del personal adicional que ingresará al evento para asistir al Gerente de Proyecto                                                                                                                                                                    | Correo electrónico o escrito libre en hoja membretada | En un plazo máximo de 2 horas hábiles previos al evento.                |



INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025

|                                                                                           |                                                       |                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Registro Fotográfico consistente en 6 fotografías del evento que se hubiera desarrollado. | Correo electrónico o escrito libre en hoja membretada | En un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la terminación del evento. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El plazo para la prestación de los servicios será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025, en los lugares que se determinen por el “ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”.

8. MODALIDAD DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Instrumento Contractual que se derive del procedimiento de contratación será abierto por presupuestos mínimo y máximo.

9. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS Y EN SU CASO MECANISMO DE AJUSTE:

El servicio a contratar será bajo la condición de precio fijo.

10. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará contra entrega de órdenes de trabajo y se encuentre acompañado del documento denominado “SUPERVISIÓN DEL SERVICIO” y de la “CONSTANCIA DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO” firmados por El “ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”, se pagará de acuerdo con el precio unitario ofertado por el PRESTADOR DEL SERVICIO de conformidad con el ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA. El servicio deberá estar validado por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, mismo que deberá tener como entregable una memoria fotográfica de acuerdo con el apartado de ENTREGABLES.

Metrobús efectuará el pago al “PRESTADOR DEL SERVICIO” por los servicios efectivamente realizados de acuerdo a servicios devengados contra entregables dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), factura en formato.pdf; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, con la aprobación mediante firma y sello del “ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL” para que el pago proceda.





**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá entregar el CFDI al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** en escrito original de solicitud o mediante correo electrónico, acompañado de los entregables correspondientes a la prestación del servicio, para trámite de la validación del **ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**.

Se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** lo entregue al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** al momento de concluir la prestación del servicio conforme a los términos del presente Anexo Técnico y el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** los reciba a satisfacción.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"/"PROVEEDOR"** proporcione y se realizarán en Moneda Nacional conforme los artículos 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Los CFDI expedidos después del 15 de diciembre de 2025, serán tramitados a través del procedimiento de adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emitan la Secretaría de Administración y Finanzas para el pago de ADEFAS o pasivo contingente del ejercicio fiscal 2025, que pudieran modificar dicho plazo.

## 11. PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se aplicará una pena convencional cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Si presta los servicios después de la fecha y hora indicados en la **"ORDEN DE TRABAJO"**, toda vez que corresponde a la prestación de un servicio integral, se le impondrá una pena convencional del 2.5% (dos punto cinco por ciento) calculada sobre el importe del CFDI antes de impuestos del evento que corresponda, por cada hora de atraso, las que comenzarán a computarse a partir de la hora de inicio del evento señalada en la **"ORDEN DE TRABAJO"** y hasta que materialmente cumpla con la obligación correspondiente.
- b) Si envía el perfil de la persona que sustituirá al Gerente del Proyecto, en caso de que no pueda asistir este al evento, en un plazo menor a 24 horas hábiles previas al evento, toda vez que corresponde a la prestación de un servicio integral se le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) calculada sobre importe del CFDI antes de impuestos del evento en que se registre el atraso, por cada hora de atraso a partir del plazo máximo establecido para enviar el documento y hasta que materialmente cumpla



con la obligación correspondiente.

- c) Si remite posterior al plazo señalado en el presente anexo técnico los reportes electrónicos sobre los avances en la organización y desarrollo del o los eventos, se le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe del CFDI antes de impuestos del evento respecto del cual se solicitó dicho reporte, por cada día hábil de atraso y hasta que materialmente cumpla con la obligación correspondiente.
- d) Si presta los servicios de manera parcial o deficiente conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico y el **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**, se le aplicará una penalización al pago equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) calculada sobre el importe del CFDI antes de impuestos del evento que corresponda, por cada ocasión en que esto ocurra, misma que será descontada del CFDI pendiente de pago.
- e) Si entrega los conceptos requeridos para la prestación del servicio de manera parcial o deficiente conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico y del **APÉNDICE I "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**, se le impondrá una penalización equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) calculada sobre el precio unitario de los conceptos incumplidos de manera parcial o deficiente, por cada ocasión en que esto ocurra, misma que será descontada del CFDI pendiente de pago.

En caso de que la suma de las penas convencionales rebase el 15% del monto total del contrato sin considerar el IVA dará lugar a la rescisión administrativa en los términos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

## 12. GARANTÍA:

Para garantizar a metrobús, el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, deberá entregar garantía en favor de Metrobús, equivalente al 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito que deberá entregar a nombre de Metrobús dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a su firma. Dicha garantía ampara el cumplimiento de las condiciones y obligaciones del presente instrumento legal conforme a los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las obligaciones en el presente contrato son **divisibles** por tanto se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía del contrato deberá entregarse en la Gerencia De Capital Humano y Recursos Materiales ubicada en calle Hamburgo 213, Piso 19, Colonia Juárez, Demarcación Territorial



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



METROBÚS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

Cuauhtémoc, Ciudad De México, C.P. 06600, o bien al correo electrónico [dpenag@metrobus.cdmx.gob.mx](mailto:dpenag@metrobus.cdmx.gob.mx), la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio, conforme con lo establecido en el presente documento.

En caso de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** presente fianza, esta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada en términos de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, a favor de Metrobús.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) La prestación de los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de la prestación de los servicios.
- c) Los documentos en que se demuestre la renovación de las garantías, derivada de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que Metrobús otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual.

Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito del administrador del contrato de Metrobús.

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia.

En el caso de que Metrobús hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** y a la afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



METROBÚS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.

**13. VIGENCIA, CALENDARIO, LUGAR, HORARIO Y PERIODO DE ENTREGA.**

Calendario: deberán considerarse un mínimo de 2 eventos al año, así como un máximo de 10 eventos al año.

Lugar, horario y periodo de entrega. "El Prestador del Servicio" deberá de realizar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades del Organismo a través de la Subgerencia de Comunicación de Metrobús, la cual se ubica en calle Hamburgo 213, piso E5, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, ciudad de México, con la presencia de un supervisor de la Jefatura de Unidad Departamental de Imagen Organizacional, en su calidad de área administradora del contrato, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a las 18:00 horas.

**14. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá entregar a la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales una póliza de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, por un monto o porcentaje del **10% del monto del contrato**, la cual deberá amparar el plazo para la prestación del servicio; así como la vigencia del instrumento contractual, dicha póliza deberá cubrir, la responsabilidad civil en que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** o sus trabajadores pudieran incurrir con motivo de la prestación de los servicios a Metrobús, a efecto de garantizar la reparación de daños que afecten la integridad de las personas y de los bienes muebles e inmuebles de Metrobús o de terceros.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá entregar a la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales dicha póliza dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual que corresponda.

Cuando el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** cuente con una póliza de responsabilidad civil vigente que cubra el porcentaje requerido, podrá entregar al Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales el endoso en que se establezca a Metrobús como beneficiaria preferente y que garantice el instrumento jurídico que celebre con esta última por el porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

Hasta en tanto no se entregue la póliza de responsabilidad civil que ampare el plazo para la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual que se formalice, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá entregar al Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales a más tardar al día natural siguiente a la notificación del fallo la carta cobertura que ampare el plazo para la prestación de los servicios.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a mantener vigente la póliza de responsabilidad civil mencionada, durante el plazo para la prestación de los servicios y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual correspondiente. En la inteligencia de que dicha póliza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de Metrobús.

En caso de formalización de convenios modificatorios al instrumento contractual correspondiente, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a Metrobús y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a Metrobús y/o a los terceros implicados.

La póliza se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones del instrumento contractual y en caso de vencimiento antes del plazo indicado, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá realizar los trámites necesarios para la renovación de dicha póliza antes del vencimiento y presentar el documento al Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del anterior. El importe del deducible será siempre a cargo de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** liberará a **Metrobús** de cualquier reclamación o acción judicial derivado de los daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**METROBÚS**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo de los servicios, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70** AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

**CATALOGO DE CONCEPTOS.**

| No. de identificación | Categoría                                           | Concepto                                               | Unidad de Medida | Periodo de Contratación | Descripción                                                                                                                                                          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 501 A 1000 PERSONAS   | Por servicio     | Por día                 | ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 501 A 1000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE.(8 HRS) |
| 2                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | MONITORES DE PISO DE 500 WTS                           | POR PIEZA        | Por día                 | ARRENDAMIENTO DE MONITORES DE PISO DE 500 WTS(8 HRS)                                                                                                                 |
| 3                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | MICROFONÍA INALÁMBRICA ENCRYPTADA ULXD SHURE SM58 BETA | POR PIEZA        | Por día                 | ARRENDAMIENTO DE MICROFONÍA INALÁMBRICA ENCRYPTADA ULXD SHURE SM58 BETA(8 HRS)                                                                                       |
| 4                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | MICROFONÍA ALÁMBRICA PARA VOZ SHURE SM58 BETA          | POR PIEZA        | Por día                 | ARRENDAMIENTO DE MICROFONÍA ALÁMBRICA PARA VOZ SHURE SM58 BETA(8 HRS)                                                                                                |
| 5                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | MICROFONÍA ALÁMBRICA PARA VOZ SHURE SM57               | POR PIEZA        | Por día                 | ARRENDAMIENTO DE MICROFONÍA ALÁMBRICA PARA VOZ SHURE SM57(8 HRS)                                                                                                     |
| 6                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | PEDESTAL PARA MICRÓFONO DE PISO CON VASCULANTE         | POR PIEZA        | Por día                 | ARRENDAMIENTO DE PEDESTAL PARA MICRÓFONO DE PISO CON VASCULANTE(8 HRS)                                                                                               |
| 7                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | SERVICIO DE TÉCNICO DE AUDIO                           | Por servicio     | Por día                 | SERVICIO DE TÉCNICO DE AUDIO POR 8 HRS.- Asiste en el montaje y durante el evento lo referente al equipo de audio.                                                   |
| 8                     | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | CAJA DIRECTA                                           | POR PIEZA        | Por día                 | ARRENDAMIENTO DE CAJA DIRECTA(8 HRS)                                                                                                                                 |

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
xt. 102



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

|    |                                                     |                                                            |              |          |                                                                                                                                                          |
|----|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9  | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | PANTALLA DE LCD DE 50 PULGADAS                             | POR PIEZA    | Por día  | ARRENDAMIENTO DE PANTALLA DE LCD DE 50 PULGADAS (8 HRS EFECTIVAS DE USO DE LA CONVOCANTE), INCLUYE COLOCACIÓN Y DESMONTAJE                               |
| 10 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | MIXER/SWITCHER DE VIDEO 10 CANALES CON MULTIVIEW           | Por servicio | Por día  | ARRENDAMIENTO DE MIXER/SWITCHER DE VIDEO 10 CANALES CON MULTIVIEW (8 HRS EFECTIVAS DE USO DE LA CONVOCANTE), INCLUYE COLOCACIÓN Y DESMONTAJE             |
| 11 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DE CABLE DE RED UTP CAT 6 PARA VIDEO | Por servicio | Por hora | ARRENDAMIENTO DE DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DE CABLE DE RED UTP CAT 6 PARA VIDEO (8 HRS EFECTIVAS DE USO DE LA CONVOCANTE), INCLUYE COLOCACIÓN Y DESMONTAJE   |
| 12 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | CENTRO DE CARGA CON ENTRADAS CAMLOCK,                      | Por servicio | Por día  | ARRENDAMIENTO DE CENTRO DE CARGA CON ENTRADAS CAMLOCK, 2 JUMPERS DE LOS CAMLOCK, 8 SALIDAS SOCAPEX DE 32 PINES Y 8 SALIDAS EDISON DE 30 AMPERES CADA UNA |
| 13 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | CABLE PARA CORRIENTE                                       | POR PIEZA    | Por hora | ARRENDAMIENTO DE CABLE PARA CORRIENTE DE 4 HILOS CALIBRE "6" CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL                                                       |
| 14 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | CABLEADO PARA CONEXIÓN DE CORRIENTE                        | POR PIEZA    | Por día  | ARRENDAMIENTO DE CABLEADO PARA CONEXIÓN DE CORRIENTE PARA POR 10 METROS, 4 CONECTORES PARA CORRIENTE                                                     |
| 15 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | SERVICIO DE GENERADOR DE ENERGÍA                           | Por servicio | Por hora | SERVICIO DE GENERADOR DE ENERGÍA 300 KVAS, MÍNIMO DE TURNO DE 10 HRS.                                                                                    |
| 16 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | ESTRUCTURA TUBULAR PARA SOPORTE DE PISO DE PANTALLA DE LCD | POR PIEZA    | Por día  | ARRENDAMIENTO DE ESTRUCTURA TUBULAR PARA SOPORTE DE PISO DE PANTALLA DE LCD (8 HRS EFECTIVAS DE USO DE LA CONVOCANTE), INCLUYE COLOCACIÓN Y DESMONTAJE   |
| 17 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | SILLA DE PLÁSTICO PLEGABLE                                 | POR PIEZA    | Por día  | Por día                                                                                                                                                  |
| 18 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | TABLONES                                                   | POR PIEZA    | Por día  | ARRENDAMIENTO DE TABLONES DIMS. DE 2.40X.70                                                                                                              |

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
xt. 102



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

|    |                                                     |                                      |              |          |                                                                                                                                              |
|----|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | TAPETES CUBRE CABLES YELLOW JACKETS  | POR PIEZA    | Por día  | TAPETES CUBRE CABLES YELLOW JACKETS                                                                                                          |
| 20 | Registro                                            | SERVICIO DE AYUDANTE GENERAL         | Por servicio | Por día  | SERVICIO DE AYUDANTE GENERAL (Mínimo 1 Ayudante General de Logística)                                                                        |
| 21 | Templete y Accesorios                               | TEMPLETES CUSTOM PARA ESCENARIO      | POR PIEZA    | Por día  | SERVICIO DE TEMPLETES CUSTOM PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:40,60, 70 CM)                                                              |
| 22 | Templete y Accesorios                               | ALFOMBRADO DE USO RUDO PARA TEMPLETE | POR PIEZA    | Por día  | SERVICIO DE ALFOMBRADO DE USO RUDO PARA TEMPLETE POR METRO CUADRADO (CONSIDERAR VARIOS TONOS DE ALFOMBRA A ELEGIR) EN PERFECTO ESTADO(8 HRS) |
| 23 | Templete y Accesorios                               | RAMPA PARA TEMPLETE DE 40 CM DE ALTO | Por pieza    | Por día  | ARRENDAMIENTO DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 30 a 40 CM DE ALTO                                                                                   |
| 24 | Videoproyección, iluminación y sonorización (Audio) | SERVICIO DE TÉCNICO DE AUDIO         | Por servicio | Por día  | SERVICIO DE TÉCNICO DE AUDIO.- Asiste en el montaje y durante el evento lo referente al equipo de audio.                                     |
| 25 | Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo              | LAPTOP                               | Por pieza    | Por hora | ARRENDAMIENTO DE LAPTOP                                                                                                                      |
| 26 | Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo              | IMPRESORA                            | Por servicio | Por hora | ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA CON PAQUETE DE 500 HOJAS                                                                                          |
| 27 | Telecomunicaciones y Equipo de Cómputo              | SERVICIO DE INTERNET                 | Por servicio | Por día  | ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE INTERNET DE FIBRA ÓPTICA PAQ 200 MB SIMÉTRICO (mínimo 4 HRS DE USO)                                             |

**En caso emergente, adicionar los siguientes insumos:**

|    |        |       |        |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|--------|-------|--------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28 | Carpas | Carpa | Por m2 | Por día | Carpa de aluminio , carpa estructural con claros auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierta de PVC hata 10 metros , con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje. |
|----|--------|-------|--------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Hamburgo 213, Juárez  
Cauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Ext. 102



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



METROBÚS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

|    |                       |                                |             |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|-----------------------|--------------------------------|-------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29 | Señalética            | Back                           | Por m2      | Por evento | Mampara en lona sobre estructura de madera o metálica , estirada con grapas a presión para evitar al máximo las arrugas , con un rebase de 10 a 15 cm para mejor manipulación y colocación . Con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 30 | Podio de acrílico     | Por pieza                      | por día     | Por evento | Podio de acrílico de 120 x 50 cm que incluya consola de 8 canales y 2 micrófonos presidenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 31 | Señalética            | Back                           | Por m2      | Por evento | Mampara en lona sobre estructura tipo araña con medidas de 2.96 de ancho por 2.22 de alto, impreso en tela sublimada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 32 | SEÑALÉTICA            | Tótem                          | Por m2      | Por evento | Objeto de madera en cubo, forrado de vinil impreso con imagen o en un solo color acorde al evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 34 | Servicio de Cafetería | Servicio de cafetería Sencillo | Por persona | Por día    | <p>Este servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Café y té.</li><li>- Agua natural embotellada de 355 ml.</li><li>- Refresco de 235 ml (variedad).</li><li>- Leche y sustituto de leche.</li><li>- Azúcar y sustituto de azúcar.</li><li>- Galletas finas surtidas.</li><li>- Fruta de mano de temporada (variedad).</li><li>- Pan de dulce mini.</li><li>- Hielo.</li><li>- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.</li><li>- Un mesero por cada 25 personas.</li><li>- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.</li></ul> <p><b>(Servicio por 2 horas horas continuas)</b></p> |

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Ext. 102



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**METROBÚS**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO METROBUS/IRN/003/2025**

|    |                       |                     |           |            |                                                                                                                                 |
|----|-----------------------|---------------------|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 35 | Mesas y Tablones      | Mesa redonda        | Por pieza | Por día    | Mesa redonda banquete sobre madera de dimensiones de 1.80 x .78 m de alto (12 personas) Con mantel tergal, lino o Jacquard      |
| 36 | Material de trabajo   | Caballete de madera | Por pieza | Por evento | Caballete tradicional construido con madera y de estructura fija y con soporte ajustable                                        |
| 37 | Templete y Accesorios | Unifila (bancaria). | Por pieza | Por día    | Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm, diámetro de la base 35 cms, largo de la cinta de 2 metros, con base de pedestal. |

Hamburgo 213, Juárez  
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Ext. 102



llave.cdmx.gob.mx

9362795b8cbdbbf1e3ff9e1d11183253



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70** AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**